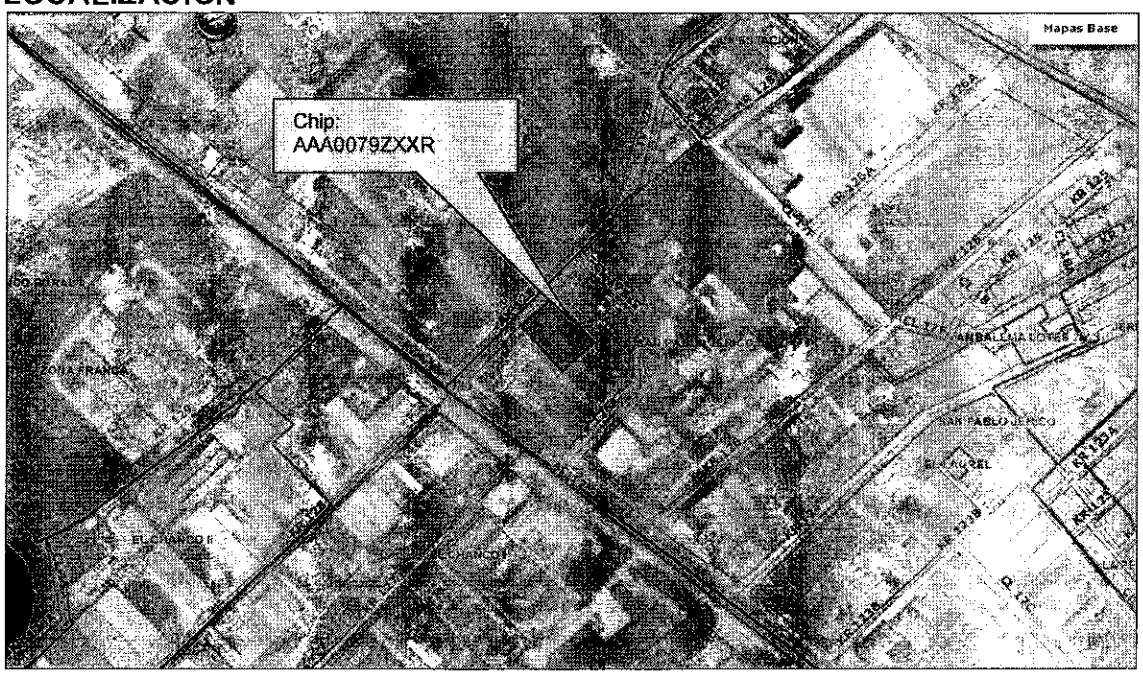
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2050
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2011ER10367
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-50084

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	SECRETARIA GENERAL DE INSPECCIONES DE POLICIA DE FONTIBON
2.2 LOCALIDAD:	(9) FONTIBON
2.3 UPZ:	(77) ZONA FRANCA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	JERICÓ
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 128 No. 17 - 88
2.6 CHIP:	AAA0079ZXXR
2.7 FECHA DE VISITA:	SEPTIEMBRE 12 DE 2011
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	2000m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Secretaría General de Inspecciones de Policía de Fontibón, de acuerdo con el oficio No. 192-2011 en desarrollo del proceso de querella No. 2663-2011.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha en el inmueble objeto de la visita técnica funciona el Amoblado EL Dorado, el responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica tiene un muro perimetral de cerramiento construido con unidades de mampostería confinadas con columnetas y viga corona en concreto reforzado, la separación de las columnetas es de aproximadamente cuatro metros, el muro de cerramiento de la parte frontal tiene una altura aproximada de cuatro metros, los muros perimetrales de los costados sur, oriental y norte tienen una altura aproximada de dos

metros con cincuenta centímetros. En el costado occidental del predio se encuentra la zona administrativa ubicada en una edificación de dos pisos cuya estructura principal está conformada por muro de mampostería sin confinamiento, el entrepiso es una placa maciza de concreto reforzado, la cubierta es en tejas de fibro cemento sobre elementos metálicos apoyados en los muros, los muros internos y externos de esta construcción se encuentran pañetados y pintados. En la parte central se encuentran ubicadas las habitaciones del amoblado las cuales tienen una altura de un piso y están construidas en mampostería de arcilla confinada con columnetas y vigas de concreto reforzado, la cubierta de las habitaciones es en tejas de fibro cemento apoyadas en correas metálicas. En el perímetro del predio no hay construcción, se localiza un espacio para circulación de vehículos. El aspecto general del muro de cerramiento frontal del inmueble se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de dos mil metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de cerramiento frontal ubicado en el costado occidental del predio se encuentra en buenas condiciones, no se aprecian fisuras ni agrietamientos, no hay daños ni desprendimientos de acabados, no se detecta pérdida de verticalidad en este muro, en las fotografías 1 y 2 del registro fotográfico se pueden apreciar las condiciones actuales del muro de cerramiento frontal.

La edificación donde se ubica la administración se encuentra en buen estado, no se evidencian problemas estructurales ni condiciones de inestabilidad, los muros externos están en buenas condiciones, no se observan agrietamientos no fisuras, no hay daños en los acabados, como se puede ver en las fotos 3 y 4, los muros internos están en buen estado, no se observan daños, no hay deterioro en los acabados, no se presentan daños en las unidades de mampostería que los conforman, en las fotografías 5 y 6 se puede ver el estado actual de los muros internos de la edificación; el cielo raso bajo el entrepiso y la cubierta se encuentra en buen estado, no se presentan daños en los elementos de madera ni en los elementos acrílicos que lo conforman, como se puede observar en las fotos 7 y 8.

En general los muros que conforman las habitaciones de la zona central del predio se encuentran en buen estado, no se evidencian problemas estructurales, no hay daños ni deterioro en las unidades de mampostería que conforman los muros, no se observan condiciones de inestabilidad, los acabados de todos los muros están en buenas condiciones, como se puede ver en las fotos 9 y 10, la cubierta de las habitaciones está en buen estado, no hay deterioro ni en las tejas ni en los elementos de apoyo.

La estructura en concreto donde se apoyan los tanques de almacenamiento de agua se encuentra en buen estado, no se observan años en los elementos verticales de apoyo, la placa de concreto reforzado está en buenas condiciones, o se evidencian deflexiones, como se ilustra en la foto 11. El muro perimetral de cerramiento está en buenas condiciones, no se observan fisuras ni agrietamientos, los elementos de confinamiento se encuentran en buen estado, como se puede ver en la foto 12.

En líneas generales no se observa daño en los muros perimetrales ni en las estructuras interna del inmueble, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de los muros perimetrales ni de las estructuras internas del predio.

BOG GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general del muro de fachada.

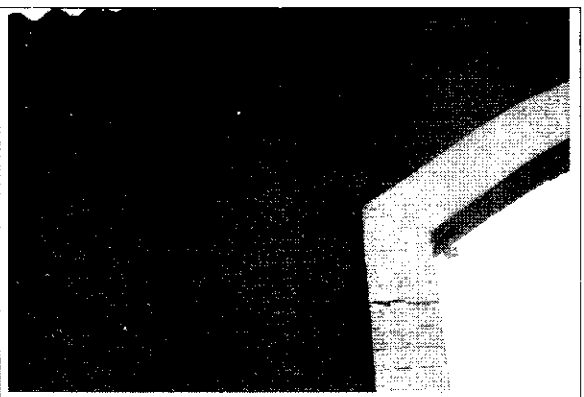


Foto 2. Muro de fachada en buenas condiciones.

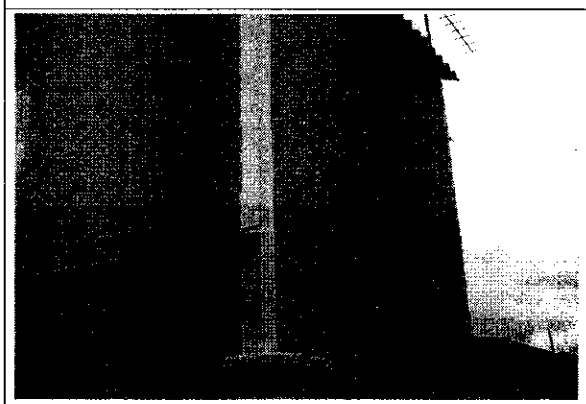


Foto 3. Muros externos del edificio administrativo.

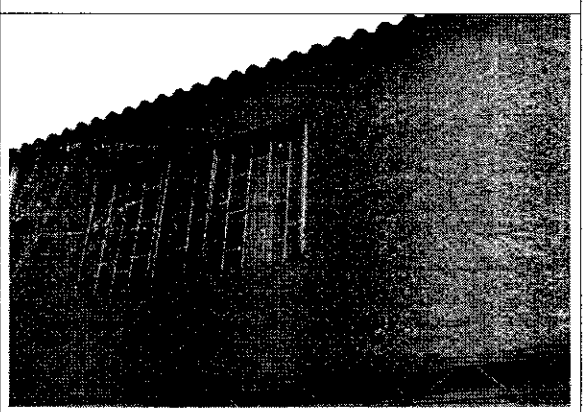


Foto 4. Muros de fachada del edificio administrativo en buenas condiciones.



Foto 5. Muros internos en buen estado.

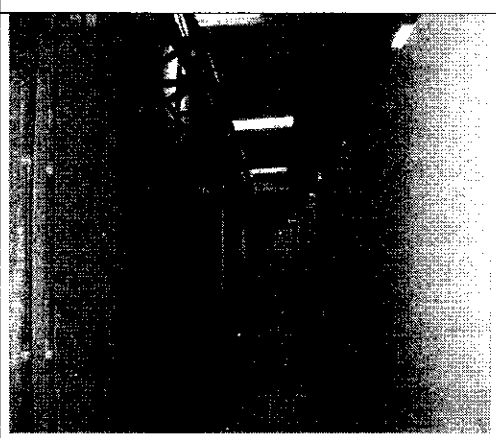


Foto 6. Vista general de los muros de la parte posterior.

BOG bogotá positiva
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

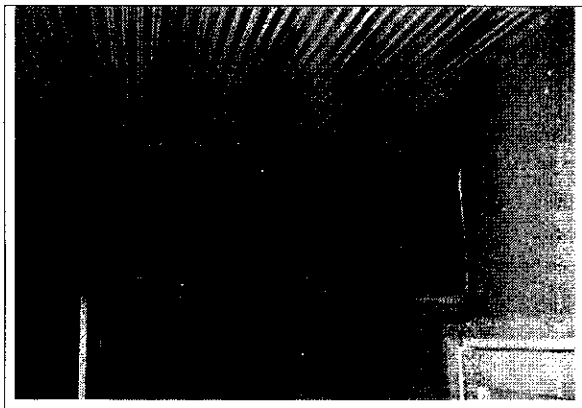


Foto 7. Cielo raso en madera en buenas condiciones.

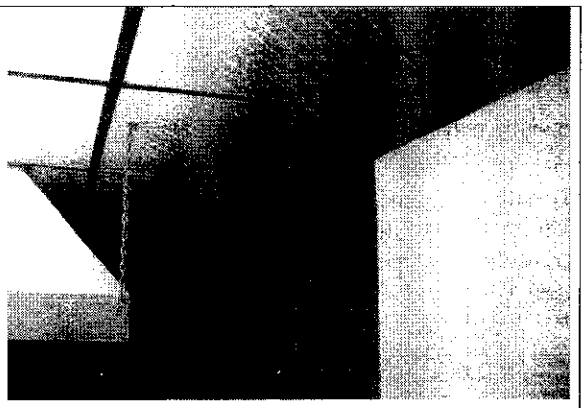


Foto 8. Cielo raso en buen estado.

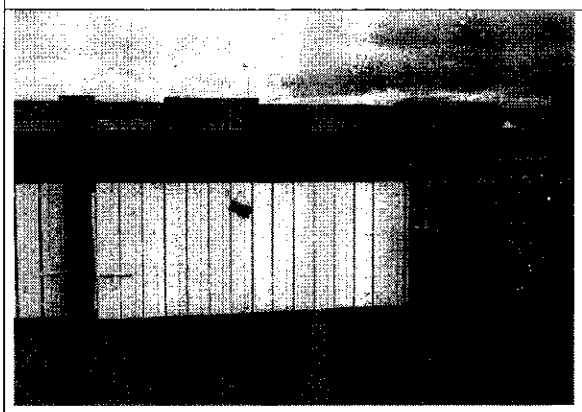


Foto 9. Vista externa de las habitaciones.

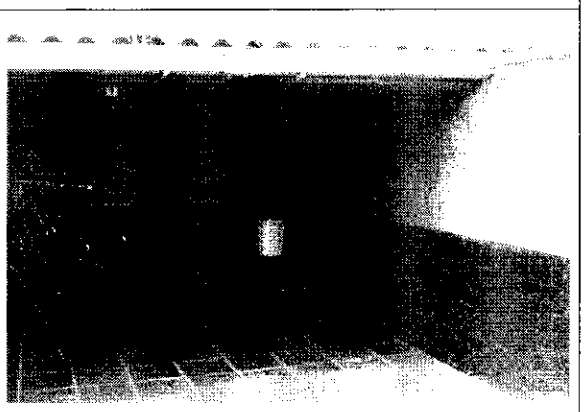


Foto 10. Muros de las habitaciones en buen estado.



Foto 11. Estructura de apoyo de los tanques de almacenamiento de agua.

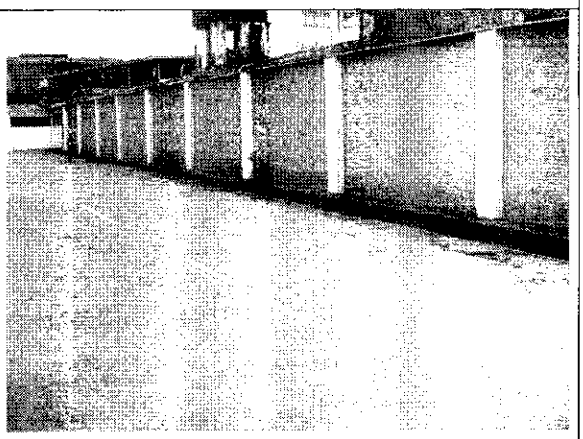


Foto 12. Muro de lindero del costado sur en buen estado.

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 128 No. 17 – 88 **NO AMENAZA RUINA,** no se observa daño en los muros perimetrales ni en las estructuras interna del inmueble, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de los muros perimetrales ni de las estructuras internas del predio. Sin embargo, se recomienda a los propietarios o responsables realizar mantenimiento general a todo el inmueble para prevenir el deterioro.

Elaboró:	Revisó:
JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	**Vo. Bo. NELLY ANGELICA CESPEDES CUEVAS** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo
Avaló:	
Vo. Bo. LINDON LOSADA PALACIOS Profesional Especializado Investigación y Desarrollo	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co